

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de Agua Prieta

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Estrategia institucional

- Se comunican las disposiciones a través de la página web y a través de las diversas redes sociales oficiales, de igual manera, se comunica al personal mediante correo electrónico institucional y, también nos apoyamos en el sindicato para asegurarnos de que todo el personal haya recibido la información.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal.
- La institución tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La institución está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Seleccionar, con base en los criterios avalados por personal del sector salud, por personal de protección civil, por autoridades municipales y de la Secretaría de Educación y Cultura del estado de Sonora, a aquellos que pueden regresar, primero, al espacio físico, así como los protocolos de observación y manejo de casos sospechosos que se pudieran presentar.

#### Prioridades del programa

- Garantizar la integridad y bienestar tanto de personal como de estudiantado.
- Garantizar los protocolos funcionales de prevención al ingreso y retiro del recinto educativo
- Asegurar la calidad en la educación.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Haremos un regreso escalonado, toda vez que el semáforo de la contingencia se encuentre en verde, nos respaldaremos con aulas semi inteligentes para tener contacto directo tanto con los estudiantes que pudieran estar de manera presencial como con aquellos que continúen desde casa. Dependiendo de las estadísticas que se vayan arrojando, podremos incrementar de manera gradual el número de estudiantes presentes en la institución, o bien, disminuirlos. De igual manera se decidió, dentro del plan estratégico, no ofrecer el servicio de cafetería, ya que esta siempre presenta aglomeraciones, así que, preferimos evitarlo, por lo pronto, durante el semestre agosto-diciembre 2020.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Desinfección de espacios, esto se ha venido haciendo desde el inicio de la pandemia.
- Instalación de dispensadores de gel antibacterial y tapetes desinfectantes.
- Capacitación de personal para el correcto uso de termómetros infrarrojos, así como detección, por observación, de síntomas.
- Preparación de material impreso para aquellos estudiantes que no pudieron continuar a distancia por razones varias.
- Monitoreo de la comunidad estudiantil, a través de sus tutores, para detectar y reportar de manera oportuna, casos positivos de COVID-19 y monitoreo, por parte de jefes de departamento, para detectar y reportar casos positivos de COVID-19 en el personal.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Desinfección por ozono para todos los que ingresemos al recinto.
- Horarios estrictos y espacios de 15 minutos entre clase y clase para la aplicación de desinfectante en aulas y escritorios.
- Garantizar la sana distancia, se resguardarán mesa bancos para evitar que sean ocupados por un número mayor de estudiantes con respecto al planeado para garantizar la sana distancia.
- Horarios de entrada y salida escalonados, para evitar aglomeraciones en accesos de entrada/salida, así como en pasillos.
- Entrega de trípticos sobre uso de tapabocas, protocolos de ingreso y egreso del instituto, así como formato (y también liga de dónde descargarlo) para aquellos que después presentaran algún síntoma relacionado a COVID-19, para que lo presenten con el médico.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Se continuarán con el proceso de desinfección por ozono de todo aquel que ingrese al instituto.
- Se continuará sin servicio de cafetería.
- Se promoverá el uso de biblioteca digital y se dará a conocer el sistema de préstamo físico de libros en el centro de información.
- Se continuará trabajando en proyectos virtuales para residencias y servicio social.
- Se tomarán las medidas indicadas por la Secretaría de Salud, en caso de presentarse algún caso confirmado de COVID-19.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- El semestre pasado se concluyó de manera satisfactoria donde menos del 1% de los estudiantes no pudo continuar clases a distancia y a ellos se les entregó material impreso de trabajo e instrucciones precisas, acompañada de la bibliografía correspondiente y se les recibió ese trabajo, así que adoptaremos la misma estrategia.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por un representante de la SEC, municipio, protección civil, sector salud, Delegación Sindical, Titular de la Institución y se enviará para Visto Bueno del Director General del TecNM.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Es necesario tener bancos de gestiones de curso y material propio, como cuadernillos de trabajo y libros de texto, cargados en la nube, contar con softwares de simulación y prácticas diseñadas para dichos softwares.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- No creo que hubiéramos podido hacer algo mejor o más rápido para dar respuesta a algo que no había sucedido en la historia contemporánea, porque cuando la gripe española, el país ni siquiera tenía escuelas y no era parte de la preocupación general de las familias que sus hijos asistieran a la escuela.
- Considero que la Dirección General del TecNM supo tomar decisiones rápidas y precisas, adoptando las recomendaciones de la propia SEP y la SS.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Que se nos otorgue el presupuesto adecuado para garantizar la operación, funcionalidad y calidad de la educación que impartimos.